

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1706.
Imp de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 15 de Marzo de 1961

Núm. 62

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO SUBASTA

Acordada por esta Dirección General, la construcción por el régimen de «Viviendas de Renta Limitada», con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo, de 20 de Abril de 1956 (B. O. del Estado número 127, de fecha 6 de Mayo del mismo año), de las Casas-cuarteles que a continuación se expresan, con sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según proyectos redactados por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones para las citadas construcciones en las localidades siguientes:

Población: TORRE DEL BIERZO. — N.º de viviendas, 9. — Presupuesto contrata. — Pesetas, céntimos. — 1.141.355,66. — Plazo ejecución, 10 meses. — Fianza provisional. — Pesetas, céntimos. — 22.120,35.

La fianza provisional para concurrir a este concurso subasta, por la cantidad que se indican, será depositada en la Caja Central de Depósitos de Hacienda, en Madrid o en una Delegación Provincial de Hacienda, en metálico o valores del Estado exclusivamente.

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guz-

mán el Buño, 122, de esta capital, hasta las TRECE HORAS del día 14 de Abril próximo y en la Comandancia de León, hasta la misma hora del día 12 del mismo mes.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas dependencias, durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula 5.^a del pliego de condiciones económico-jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se inserta el modelo de proposición).

Una vez que se comunique la adjudicación definitiva deberá constituir el adjudicatario, en el plazo de QUINCE DIAS, en análoga forma que la provisional, la FIANZA DEFINITIVA, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente en el plazo de UN MES, contado desde que se le comunique la adjudicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 17 de Abril próximo en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el Notario que por turno corresponda y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A estas obras no les es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de Julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de Enero de 1955 (B. O. del Estado número 15), así como tampoco la Orden de 11 de Febrero de 1957 en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda (B. O. del Estado del 13 del mismo mes).

El importe de este anuncio y el del BOLETÍN OFICIAL de la provincia respectiva, será de cuenta del adjudicatario o a prorrato si son varios.

Madrid, 4 de Marzo de 1961. — El General Jefe Administrativo de los Servicios. — Firmado. — Carlos Ponce de León Conesa. — Rubricado. — Hay un sello en tinta en el que se lee: Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura Administrativa de los Servicios. — Es copia. — El Teniente Coronel Primer Jefe, (ilegible).

994 Núm. 343. — 273,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Gordaliza del Pino, después de su exposición al público, habiéndose atendido todas las reclamaciones presentadas, a excepción de las que se comunican a la Junta Pericial.

Contra esta resolución, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, durante un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 7 de Marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urríes y Azara. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1034

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público, en el Ayuntamiento de Garrafe de Torío, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal.

Podrán ejercerse el derecho a reclamar sobre todos los datos que figuren en dichas relaciones, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe Provincial, previo informe de la Junta Pericial, durante un plazo de quince días a partir de la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 7 de Marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urríes y Azara. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1034

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de Valores Unitarios definitivos, de las fincas rústicas del término municipal de Carrizo de la Ribera, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 7 de Marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urríes y Azara. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1034

Para conocimiento de los interesados se hace saber que la Dirección General de Impuestos sobre la Renta ha aprobado, con fecha 27 de Febrero de 1961, los Nuevos Catastros sobre fotografía de los términos municipales de Candín y Castrillo de la Cabrera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, advirtiéndose que queda cerrado el período de reclamaciones hasta que se abra el Servicio de Conservación y surta efectos tributarios el trabajo realizado.

León, a 7 de Marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urríes y Azara. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1034

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Miguel del Ejido de Paz, vecino de Santa María del Páramo, solicita autorización para cruzar la carretera local de Estación de Valcabado a Combarros, Km. 19, Hm. 7, con tubos de 10 a 12 centímetros aproximadamente de luz, para regar una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 14 de Febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 660

Núm. 347.—68,25 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D.^a Pilar Bayón Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 50 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo Valdellorma, a 100 metros hacia arriba y 300 metros hacia abajo del Puente del ferrocarril de La Robla.

Términos municipales en que radican las obras: La Ercina (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de Marzo de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

914 Núm. 352.—149,65 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Corbillos de los Oteros, a 11 de Marzo de 1961.—El Alcalde, Emilio Marchán. 1048

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1961, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Castrotierra 1009

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento, los mozos del reemplazo de 1961 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, y cuyo actual paradero se ignora, se les cita, por medio del presente, para que lo efectúen, en la Casa Consistorial respectiva, en el plazo que se les señala, en la inteligencia de que, de no verificarlo, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar:

En el plazo de quince días:

Cabañas Raras

José Oscar Marqués Marqués, hijo de José y María. 1000

Quintana y Congosto

Teodoro Castaño Mateos, hijo de José y de Valentina. 1038

Valentín Vallinas Machado, hijo de Valentín y de Josefa. 1039

Vega de Espinareda

Manuel González Otero, hijo de Manuel y Antonia. 1040

Armunia

Amadeo Manuel González Diez, hijo de Amadeo y de Julia. 1049

Ayuntamiento de

Villazanzo de Valderaduey

Formado por este Ayuntamiento el Padrón de los distintos arbitrios Municipales que han de nutrir el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los

interesados y formularse reclamaciones contra el mismo.

Villazanzo, 8 de Marzo de 1961.—El Alcalde, Teodoro Diez. 1041

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1960, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

Campo de Villavidel 997

Cebanico 998

Cubillas de los Oteros 1008

Gordoncillo 1022

Villamartín de Don Sancho 1028

Santa M.^a del Monte de C-a 1029

Villazanzo de Valderaduey 1041

Prado de la Guzpeña 1045

Calzada del Coto 1047

Corbillos de los Oteros 1048

Ayuntamiento de
Congosto

Información pública.—Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras de saneamiento del pueblo de San Miguel de las Dueñas, queda expuesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de que sea examinado por quien le interese y pueda formular las reclamaciones que crea oportunas.

Congosto, 8 de Marzo de 1961.—El Alcalde, Enrique Fernández. 1026

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas del ejercicio de 1960:

Palacios de Jamuz 1012

Nava de los Oteros 1007

Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil

Por el presente, se anuncia subasta pública para la venta de un metro seiscientos decímetros cúbicos de madera castaño en tablones, propiedad del pueblo, representante, la Junta Vecinal.

El acto de subasta se verificará a los ocho días siguientes de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, efectuándose en público Concejo, que se convocará para las tres de la tarde, siendo adjudicada al mayor postor.

Santa Cruz del Sil, 20 de Febrero de 1961.—El Presidente, Manuel González.

766

Núm. 349.—44,65 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.^a instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de D. Constantino González Rodríguez, vecino de Robles de Torío, representado por el Procurador D. Pedro Pérez Merino, contra D. Andrés Isidoro García, de Matallana de Torío, sobre pago de 3 605,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Un aparato de radio marca «Invicta», de tres ondas, tres mandos, cinco lámparas, con su voltímetro, valorado en mil novecientas pesetas.

2.—Un tocadiscos marca «Melodial», con altavoz autónomo, de cuatro velocidades, con tres mandos para tono, timbre y volumen, uno de ellos estropeado, valorado en mil pesetas.

Total dos mil novecientas pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día ocho de Abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy.

992

Núm. 346.—123,40 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expe-

diente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido el de la finca que luego se dirá a su nombre, a instancia de D. Manuel Parra Alonso, mayor de edad, casado, sastre, vecino de San Lorenzo, y para reanudar el tracto sucesivo interrumpido.—La finca de referencia se describe así: Parcela de terreno, al sitio del Campo de la Cruz de esta ciudad de Ponferrada, que mide aproximadamente doscientos cincuenta y cinco metros con sesenta decímetros cuadrados, y linda: Norte, terrenos de los herederos de Angel Mato Valcarce y casa de Demetrio Tahoces Ferrer; Sur, terreno de Higinio López Campo, antes de D.ª Maximina González Courel; Este, calle de Los Almendros, y Oeste, terreno de Bonifacio Pacios Ferrer y Demetrio Tahoces Ferrer. Mide de Oeste a Este, veintinueve metros treinta centímetros y de Norte a Sur, doce metros, formando un rectángulo regular.

Don Manuel Parra Alonso, la adquirió por compra a D. Aniceto Iglesias Carballo y su esposa D.ª María Teresa González Muñiz, y se segregó de otra finca mayor, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de D.ª Maximina González Courel, con la siguiente descripción: Tierra en término de Ponferrada y sitio de Campo de la Cruz, de cuatro mil trescientos tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Naciente, con tierra de D. Luis Munilla; Mediodía, con tierra de Mariquita Munilla; Poniente, campo, y Norte, tierra de herederos de Sandalio González.—Los transmitentes D. Aniceto Iglesias y D.ª María Teresa González, habían adquirido la parcela indicada al principio de D. Camilo Álvarez Prieto, quien, a su vez, la adquirió de D.ª Maximina González Courel.

Por providencia de hoy, dictada en tal expediente, acordé llamar, como se hace por el presente edicto, a los desconocidos herederos de los colindantes D. Luis y D.ª Mariquita Munilla, así como a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que, en término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su interés convenga, con apercibimiento de que no haciéndolo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, Fidel Gómez.

1015 Núm. 344.—194,25 ptas.

Juzgado Municipal núm. 1 de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carrata, Juez municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición número 81 de

1960, seguido en este Juzgado a instancia de D. Alberto González Bajo, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Luis Revenga Domínguez, contra la entidad mercantil Talleres Gredos, domiciliada en Salamanca, en reclamación de mil seiscientos treinta y siete pesetas con veinte céntimos, he acordado por providencia de esta fecha sacar por segunda vez y término de ocho días, a pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que seguidamente se describirán y que fueron embargados en dicho procedimiento a la parte demandada, y para cuyo remate se ha señalado el día cinco del próximo mes de Abril a las diecisiete horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad de León, calle de Francisco Roa de la Vega, número 16, principal.

Pesetas

PRIMERO.—Una máquina de escribir portátil «Regia», seminueva, valorada en 1.000,00

SEGUNDO.—Una moto marca «Dervis», matrícula SA 6032, en buen estado de 2 1/2 H. P. de potencia, valorada en 15.000,00

TOTAL 16.000,00

Se hace constar que para tomar parte en esta segunda subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Fernando D-Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

987 Núm. 345.—80,30 ptas.

Anuncios particulares

BANCO HERRERO

LEÓN

Extraviados en poder de los interesados los resguardos de depósito números 1.855 y 1.875, expedidos por esta Sucursal con fechas 17-9-54 y 28-4-55, comprensivos de pesetas nominales 3.500 y 7.500 en Obligaciones 6 por 100 Unión E. Explosivos 1950, y los resguardos números 2.464 y 2.572 de fechas 17-9-54 y 28-4-55 de pesetas nominales 5.000 y 10.000 respectivamente en Obligaciones 6,579 por 100 Sociedad Ind. Asturiana «Santa Bárbara», se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si transcurrido un mes de la publicación del mismo no se hiciese recla-

mación alguna, se expedirán duplicados de dichos resguardos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.—León, 8 Marzo 1961.—El Director, A. Ledo.

989 Núm. 353.—63,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ponferrada

ANUNCIO

Confeccionados los padrones de contribuyentes del ámbito de esta Hermandad, que han de servir de base para el repartimiento de cuotas para el sostenimiento del servicio de Guardería Rural y de la Entidad, durante el año actual, se expone al público en la Secretaría de la misma durante un plazo de quince días, dentro de los cuales, pueden los contribuyentes formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se publica para conocimiento y difusión de los interesados.

Ponferrada, 3 de Marzo de 1961.—El Jefe de la Hermandad, José Rodríguez Arias.

909 núm. 348.—52,50 ptas.

Comunidad de Regantes de San Tirso

(LA VECILLA)

Se convoca Junta general ordinaria para todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria para el día 2 de Abril del año actual a las doce horas, en el Salón Parroquial de esta villa; o en segunda, para el día 9 de los mismos, a la misma hora y lugar, si en primera no pudiera celebrarse por no haber mayoría de votos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Para dar cumplimiento a todo lo previsto en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

2.º Subasta del tranque de puerto y limpieza de las acequias de esta Comunidad.

3.º Administración de las aguas y riego, obras y forma que han de tributar los partícipes.

4.º Ruegos y preguntas.

La Vecilla, 8 de Marzo de 1961.—El Presidente de la Comunidad.

1006 Núm. 351.—68,25 ptas.

Imprenta de la Diputación